



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 95

IV LEGISLATURA

14 DE ABRIL DE 1997

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre apoyo al proyecto "Foro Europeo-Mediterráneo de Arqueología Marítima".

(pág. 4032)

Moción sobre reapertura del sanatorio Virgen de la Consolación, de Molina de Segura.

(pág. 4032)

Proposición no de ley sobre reconocimiento y fomento del comercio justo y solidario en el marco de la política agrícola y comercial de la Unión Europea.

(pág. 4032)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley b) Enmiendas

Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de ley del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, (IV-8013).

(pág. 4033)

Enmiendas parciales, formuladas por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de ley del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

(pág. 4033)

Enmiendas parciales, formuladas por el G.P. Socialista, al Proyecto de ley del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

(pág. 4036)

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

Plazo de presentación de enmiendas al texto alternativo formulado por el G.P. Popular, a la Proposición de ley de ordenación farmacéutica de la Región de Murcia.

(pág. 4037)

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 250, sobre participación de las entidades financieras regionales en la oferta pública de acciones de la empresa Gas Natural, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (IV-5730).

(pág. 4037)

Proposición no de ley nº 278, sobre políticas activas en favor de la igualdad social en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-6595).

(pág. 4037)

Moción nº 286, sobre discriminación de la mujer en el mundo del trabajo, formulada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7132).

(pág. 4038)

Proposición no de ley nº 321, sobre criterios de reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7985).

(pág. 4039)

Moción nº 322, sobre ayudas a la campaña del albaricoque, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7986).

(pág. 4040)

Moción nº 323, sobre habilitación de un depósito de residuos tóxicos y peligrosos en la Sierra Minera de Cartagena y La Unión, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-8005).

(pág. 4040)

Moción nº 324, sobre arreglo de la carretera MU-602, Alhama-autovía del Mediterráneo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-8052).

(pág. 4041)

Moción nº 325, sobre arreglo de la carretera de la estación de Alhama (E-10), formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-8053).

(pág. 4041)

Moción nº 326, sobre territorialización de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-8054).

(pág. 4042)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 138, sobre obras pendientes en la carretera C-415, de Alcantarilla a Moratalla, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (IV-7980).

(pág. 4043)

Interpelación nº 139, sobre ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (IV-7981).

(pág. 4043)

Interpelación nº 141, sobre cambio de uso del hospital de Cieza a centro sociosanitario, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7997).

(pág. 4043)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1897, sobre elevación de las aguas residuales de Molina de Segura al cabezo de La Albanda, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-7959).

(pág. 4044)

Pregunta nº 1898, sobre perjuicios causados a los agricultores murcianos a causa de la importación de tomates procedentes de Marruecos, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (IV-7960).

(pág. 4044)

Pregunta nº 1899, sobre convenio de plan de rehabilitación de viviendas en Pliego, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7961).

(pág. 4044)

Pregunta nº 1900, sobre convenio de plan de rehabilitación de viviendas en Albudeite, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7962).

(pág. 4044)

Pregunta nº 1901, sobre convenio de plan de rehabilitación de viviendas en Campos del Río, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7963).

(pág. 4045)

Pregunta nº 1902, sobre convenio de plan de rehabilitación de viviendas en Moratalla, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7964).

(pág. 4045)

Pregunta nº 1903, sobre convenio de plan de rehabilitación de viviendas en Calasparra, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7965).

(pág. 4045)

Pregunta nº 1904, sobre recuperación del casco antiguo y fachadas de Calasparra, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7966).

(pág. 4045)

Pregunta nº 1905, sobre convenio de plan de rehabilitación de viviendas en Cehégín, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7967).

(pág. 4045)

Pregunta nº 1906, sobre construcción de una pista polideportiva en el colegio Santa Cruz, de Caravaca de la Cruz, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7968).

(pág. 4046)

Pregunta nº 1907, sobre construcción de una pista polideportiva en el colegio San Miguel, de Mula, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7969).

(pág. 4046)

Pregunta nº 1908, sobre actuaciones en edificios de patrimonio histórico de la comarca del Noroeste-Río Mula, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7970).

(pág. 4046)

Pregunta nº 1909, sobre urbanización de la plaza Corredera, de Calasparra, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7971).

(pág. 4046)

Pregunta nº 1910, sobre el albergue juvenil de Mula, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7972).

(pág. 4046)

Pregunta nº 1911, sobre plan de viviendas de Bullas, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7973).

(pág. 4047)

Pregunta nº 1912, sobre construcción de viviendas sociales en Albudeite, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7974).

(pág. 4047)

Pregunta nº 1913, sobre plan de rehabilitación de viviendas en Caravaca de la Cruz, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7975).

(pág. 4047)

Pregunta nº 1914, sobre construcción de viviendas sociales en Calasparra, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (IV-7976).

(pág. 4047)

Pregunta nº 1915, sobre asistencia médica en el municipio de Campos del Río, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista, (IV-7977).

(pág. 4047)

Pregunta nº 1916, sobre la construcción de un depósito de seguridad para el vertido de residuos en el término municipal de Cartagena, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (IV-7978).

(pág. 4048)

Pregunta nº 1917, sobre suelos contaminados en el valle del Guadalentín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos

del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7988).

(pág. 4048)

Pregunta nº 1918, sobre situación del cultivo del albaricoque, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7989).

(pág. 4048)

Pregunta nº 1919, sobre fianzas por arrendamiento de viviendas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7990).

(pág. 4049)

Pregunta nº 1920, sobre unificación de criterios en convocatorias de plazas por las administraciones municipales de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7993).

(pág. 4049)

Pregunta nº 1921, sobre obras de reparación de viviendas de promoción pública en Jumilla, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7994).

(pág. 4049)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 235, sobre terminación del desdoblamiento de la autovía de San Javier, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-7987).

(pág. 4050)

Pregunta nº 237, sobre restauración del edificio de la estación de ferrocarril y su entorno, de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-8055).

(pág. 4050)

Pregunta nº 238, sobre situación de los inmigrantes en la Región, formulada por D. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (IV-8105).

(pág. 4051)

Pregunta nº 239, sobre incidencia de los acuerdos entre las organizaciones empresariales y sindicales en la política de empleo del Gobierno regional, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (IV-8106).

(pág. 4051)

Pregunta nº 240, sobre licitación y construcción de la

autovía del Noroeste, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-8112).

(pág. 4051)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 212, sobre reanudación de las obras de viviendas sociales en Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 4052)

Moción nº 198, sobre construcción en Totana de un Centro Tecnológico del Barro, la Piedra y la Figura del Belén, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 4052)

Moción nº 183, sobre rechazo de la Asamblea Regional de Murcia a la reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 4052)

Pregunta para respuesta oral nº 127, sobre plan de distribución de recursos humanos en la Administración regional, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 4052)

2. Rechazados

Moción nº 234, sobre reapertura del sanatorio Virgen de la Consolación de Molina de Segura, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 4052)

Moción nº 271, sobre rutas turístico-mineras en el municipio de La Unión, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 4052)

Moción nº 296, sobre vigilancia de las condiciones de trabajo en el sector de la construcción, formulada por D^a. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 4052)

Moción nº 311, sobre construcción de la autovía Cartagena-Alicante, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

(pág. 4052)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de abril actual, aprobó mociones "sobre apoyo al proyecto "Foro Europeo-Mediterráneo de Arqueología Marítima" y "sobre reapertura del sanatorio Virgen de la Consolación, de Molina de Segura".

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, aprobó "Proposición no de ley sobre reconocimiento y fomento del comercio justo y solidario en el marco de la política agrícola y comercial de la Unión Europea".

En consecuencia, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE APOYO AL PROYECTO "FORO EUROPEO-MEDITERRÁNEO DE ARQUEOLOGÍA MARÍTIMA".

La Asamblea Regional acuerda:

Instar al Gobierno Regional para que intensifique el apoyo a la labor que realiza el Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir que se apruebe por la Comisión Europea el Proyecto de España: Foro Europeo-Mediterráneo de Arqueología Marítima-Cartagena."

Cartagena, 8 de abril de 1997
EL PRESIDENTE EL SECRETARIO
DE LA COMISIÓN, DE LA COMISIÓN,
Emilio Lozano Tonkin José Carlos Jiménez Torres

MOCIÓN SOBRE REAPERTURA DEL SANATORIO "VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN", DE MOLINA DE SEGURA.

La Asamblea Regional acuerda:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno a que coordine con el Ayuntamiento de Molina de Segura las actuaciones necesarias para que éste pueda adquirir el Sanatorio "Virgen de la Consolación", sin comprometer la viabilidad financiera municipal y que, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, estudie la viabilidad de la compra posterior del mismo y su integración en la Red Sanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2º.- El Consejo de Gobierno, el Insalud y el Ayuntamiento de Molina de Segura elaborarán conjuntamente los convenios pertinentes para la equiparación y provisión de servicios sanitarios en dicho sanatorio.

Cartagena, 8 de abril de 1997
EL PRESIDENTE EL SECRETARIO
DE LA COMISIÓN, DE LA COMISIÓN,
Emilio Lozano Tonkin José Carlos Jiménez Torres

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE RECONOCIMIENTO Y FOMENTO DEL COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

La Asamblea Regional acuerda:

1º.- Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se dirija al Gobierno de la Nación instándole a que adopte la Resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 19 de enero de 1994, que recomendaba a la Comunidad y a los estados miembros que adoptaran medidas para el reconocimiento y fomento del comercio justo y solidario, y, en consecuencia, incorpore en su política de cooperación y ayuda al desarrollo las medidas necesarias para ello, dentro del marco de la política agrícola y comercial común (PAC) de la Unión Europea y de las obligaciones internacionales de España en materia de comercio exterior, ratificadas por las Cortes.

2º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que colabore con las organizaciones no gubernamentales que dedican su actividad al fomento e implantación del comercio justo y solidario en nuestra Región, con el fin de potenciar al máximo los puntos de venta y dar a conocer a los ciudadanos y ciudadanas la existencia de los mismos.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley
b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación**

Concluido el pasado día 9 de abril el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de ley del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha,

conocido el informe emitido al respecto por la Comisión de Asuntos Generales, ha admitido a trámite las que a continuación se relacionan:

- Enmiendas a la totalidad:

- IV-8013, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Enmiendas al articulado:

- De la IV-8014 a la IV-8026, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

- De la IV-8030 a la IV-8036, formuladas por el grupo parlamentario Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 14 de abril de 1997

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, AL PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA, (IV-8013).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad de devolución al Consejo de Gobierno, al Proyecto de ley n.º 14, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

El artículo 107 de la Constitución española establece que el Consejo de Estado es el órgano supremo de consulta por el Gobierno. Aun cuando el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia no establece ningún precepto similar respecto a órgano supremo de consulta, la potestad de autoorganización contenida en el artículo 10.uno.1 faculta para la creación del Consejo Jurídico.

La figura de este Consejo, concebida de modo distinto a como se hace en el proyecto de ley, podría servir para coadyuvar a un estricto control de legalidad de los órganos de la Administración regional. Sin embargo, tal y como se plasma en el texto remitido por el Consejo de Gobierno, el Consejo Jurídico más parece un órgano compuesto por asesores del Gobierno, que se solapa con las funciones del Consejo Económico y Social y los consejos asesores, menoscabando la participación social por esta vía en línea de actuaciones anteriores y otras figuras creadas como los consejos técnicos consultivos, que de un órgano destinado a cumplir las finalidades y objetivos que se establecen en la exposición de motivos y en su articulado.

Pudiendo, como hemos expuesto, solaparse

funciones con las del Consejo Económico y Social, sería conveniente remitirlo con carácter previo a este órgano para su dictamen.

A ello contribuyen el recorte en las funciones, los propios mecanismos de designación y cese y la defectuosa técnica legislativa empleada.

Por todo ello presento, al amparo de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, enmienda a la totalidad con devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno para su reelaboración, de tal modo que se perfilen más nítidamente sus funciones respecto a otros órganos, se pueda revisar el mecanismo de designación, se amplíen los órganos que pueden consultarle y se remita el proyecto al Consejo Económico y Social para su dictamen.

Cartagena, 9 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, AL PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de la Cámara en su artículo 90, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales, para su calificación y admisión a trámite, las siguientes enmiendas al articulado del Proyecto de ley n.º 14, de Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

IV-8014

Enmienda de adición. Artículo 1.4.

Texto que se propone: "1.4. Tiene su sede en la ciudad de Murcia sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente en relación a la descentralización de dependencias administrativas de órgano".

Justificación: propiciar la descentralización del órgano.

Cartagena, 9 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8015

Enmienda de adición. Artículo 2.4.

Texto que se propone: "2.4. Los asuntos sobre los que haya dictaminado el Consejo no podrán ser remitidos a dictamen ulterior de ningún otro órgano o institución de la Región de Murcia, excepción hecha de los asuntos que son competencia del Consejo

Económico y Social o de los diversos consejos asesores de la Administración regional".

Justificación: salvaguardar las competencias del CES y consejos asesores y evitar su exclusión.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8016

Enmienda de modificación. Artículo 4.2.

Texto que se propone: "4.2. Serán nombrados por el Presidente de la Comunidad Autónoma, por designación de la Asamblea Regional por las tres quintas partes de sus miembros".

Justificación: propiciar su designación por el máximo órgano representativo reforzando así su independencia.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8017

Enmienda de sustitución. Artículo 4.3.

Texto que se propone: "4.3. Los nombrados lo serán por un período de 6 años, sin perjuicio de la renovación a la que se refiere el apartado siguiente, pudiendo ser reelegidos por un período más".

Justificación: limitar el tiempo de permanencia en el cargo a 12 años como máximo.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8018

Enmienda de supresión. Artículo 4.4, 21 párrafo.

Texto que se propone suprimir: la expresión "... y el Gobierno...", quedando el texto así: "Corresponde al presidente del Consejo promover ante la Asamblea el procedimiento de renovación con cuatro meses de antelación a la expiración de los nombramientos".

Justificación: coherencia con la enmienda al artículo 4.2.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8019

Enmienda de sustitución. Artículo 6.

Texto que se propone: "6. El Letrado-Secretario

General será designado por el Pleno del Consejo..."

Justificación: dar colegialidad al nombramiento del Letrado-Secretario General.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8020

Enmienda de adición. Artículo 7, párrafo 31.

Texto que se propone: "El cese se realizará por decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma, previo expediente instruido por el Consejo Jurídico en el que se dará audiencia al interesado y al órgano que lo designó..."

Justificación: dar participación al órgano de designación en el procedimiento de cese del consejero designado.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8021

Enmienda de sustitución. Artículo 10.5.

Texto que se propone: donde decía: "10.5. En el supuesto del artículo 12.1 de esta ley y siempre que se solicite consulta facultativa sobre anteproyectos de ley, el dictamen se despachará en el plazo de dos meses y sólo podrá ser solicitado por el Consejo de Gobierno", debe decir: "Con carácter general el dictamen se despachará en el plazo de un mes, salvo en los casos de reconocida urgencia invocada por el consultante y apreciada por el presidente, que será de 15 días.

Siempre que se solicite consulta sobre proyectos de decretos legislativos y sobre anteproyectos de ley, el dictamen se despachará en el plazo de dos meses".

Justificación: coherencia con la redacción propuesta para los artículos 11, 12 y 13 del proyecto.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8022

Enmienda de adición. Artículo 11.

Texto que se propone: "11.- El Consejo Jurídico emitirá dictamen en cuantos asuntos sea consultado por el Presidente de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno, los consejeros, la Asamblea Regional y los ayuntamientos de la Región a través de sus alcaldes.

Justificación: incluir a la Asamblea Regional al mismo nivel que el resto de órganos e instituciones como sujeto

legitimado para consulta al Consejo Jurídico.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8023

Enmienda de sustitución. Artículo 12.

Texto que se propone:

"El Consejo deberá ser consultado en los siguientes asuntos:

1.- Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía.

2.- Anteproyectos de ley.

3.- Proyectos de decretos legislativos.

4.- Los asuntos relativos a la organización, competencia o pronunciamiento del Consejo Jurídico.

5.- Proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en desarrollo o ejecución de leyes de la Asamblea Regional o que constituyan desarrollo legislativo de legislación básica del Estado.

6.- Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia que hayan de suscitarse ante el Tribunal Constitucional.

7.- Convenios o acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas.

8.- Los conflictos de atribuciones que se originen entre los distintos departamentos de la Administración regional.

9.- Revisión de oficio de los actos administrativos en los casos previstos por las leyes.

10.- Nulidad, interpretación y resolución de los contratos administrativos y concesiones cuando se formule oposición por parte del contratista.

11.- Modificación de contratos administrativos de cuantía superior al veinte por ciento del precio inicial, siendo éste igual o superior a cien millones de pesetas.

12.- Reclamaciones que en concepto de responsabilidad patrimonial se formulen ante la Administración regional.

13.- Anteproyectos de ley de concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito.

14.- Propuestas de transacciones extrajudiciales y de sometimiento a arbitraje sobre los bienes y derechos de la Hacienda regional.

15.- Propuestas que se proyecte elevar al Consejo de Gobierno sobre reconocimiento de obligaciones o gastos fundamentadas en la omisión de la intervención previa de los mismos.

16.- Propuestas de resolución de reparos formulados o confirmados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y que deban ser decididos por el Consejo de Gobierno.

17.- Propuestas de resolución de expedientes administrativos de responsabilidad contable que corresponda decidir al Consejo de Gobierno.

18.- Pliegos generales para la contratación y para concesiones.

19.- Alteración, creación y supresión de municipios.

20.- Modificación de figuras de planeamiento que tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de zonas verdes o espacios libres previstos en un Plan.

21.- Cualquier otro asunto que por disposición expresa de una ley haya de ser consultado al Consejo.

Justificación: ampliar las competencias del Consejo.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8024

Enmienda de supresión. Artículo 13.

Texto que se propone: "13.- La Asamblea Regional, por acuerdo del Pleno o de la Comisión que corresponda, podrá someter a la consulta del Consejo aspectos concretos de los proyectos o proposiciones de ley.

La consulta se formulará por conducto de su Presidente".

Justificación: coherencia con la enmienda formulada al artículo 11.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8025

Enmienda de sustitución. Disposición final segunda.

Texto que se propone: "Segunda.- La presente ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación, salvo el capítulo tercero, que lo hará una vez constituido el Consejo y aprobado su reglamento orgánico y de funcionamiento".

Justificación: situar un hecho cierto para poder asumir las competencias propias una vez constituido y organizado el Consejo.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-8026

Enmienda de sustitución. Exposición de motivos, párrafo 11.

Texto que se propone: sustituir la actual redacción por la siguiente: "El Consejo Jurídico que mediante la presente ley se institucionaliza, responde a la necesidad de sujetar las decisiones y proyectos de la

Administración a un estricto control de legalidad".

Justificación: dar una redacción más objetiva y con vocación de generalidad.

Cartagena, 9 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales.

José Plana Plana, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de ley del Consejo Jurídico de la Región de Murcia:

IV-8030

Enmienda de modificación. Artículo 4.1. Donde dice: "Los consejeros, en número de 5,...", debe decir: "Los consejeros, en número de 7,...".

Justificación: es un número adecuado para su función y representatividad.

Cartagena, 8 de abril de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva José Plana Plana

IV-8031

Enmienda de modificación. Artículo 4.2.

Donde dice: "Serán nombrados por el Presidente de la Comunidad Autónoma, tres por designación de la Asamblea Regional por mayoría de tres quintos de sus miembros, y dos a propuesta del Consejo de Gobierno", debe decir: "Serán nombrados por el Presidente de la Comunidad Autónoma, cinco por designación de la Asamblea Regional por mayoría de dos tercios de sus miembros, y dos a propuesta del Consejo de Gobierno".

Justificación: aumentar las garantías de imparcialidad.

Cartagena, 8 de abril de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva José Plana Plana

IV-8032

Enmienda de modificación. Artículo 7.3 (último párrafo).

Donde dice: "Así mismo es incompatible con el desempeño de cargos de todo orden en empresas concesionarias o contratistas de obras o servicios

públicos, cualquiera que sea su ámbito territorial", debe decir: "Así mismo es incompatible con el desempeño de cargos de todo orden o la participación superior al cinco por ciento en empresas concesionarias o contratistas de obra o servicios públicos, cualquiera que sea su ámbito territorial".

Justificación: aumentar la garantía de imparcialidad.

Cartagena, 8 de abril de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva José Plana Plana

IV-8033

Enmienda de modificación. Artículo 7.5.

Donde dice: "Tendrán derecho al tratamiento de excelencia y a la percepción de indemnizaciones por desplazamiento, estancia y asistencia a las sesiones, de acuerdo con lo que disponga en el reglamento orgánico del mismo, que podrá prever la especial dedicación del Presidente a estos efectos como representante de la institución", debe decir: "Tendrán derecho al tratamiento de excelencia y a la percepción de indemnizaciones por desplazamiento, estancia y asistencia a las sesiones, de acuerdo con lo que disponga en el reglamento orgánico del mismo, que podrá prever la especial dedicación del Presidente y de los consejeros".

Justificación: ante la situación de incompatibilidad, hay que posibilitar una retribución.

Cartagena, 8 de abril de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva José Plana Plana

IV-8034

Enmienda de supresión. Artículo 13.

Justificación: La Asamblea tiene su propio Cuerpo de Letrados. Puede suponer la redacción del proyecto ingerencia del Ejecutivo en el Legislativo.

Cartagena, 8 de abril de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva José Plana Plana

IV-8035

Enmienda de adición. Artículo 17.

Se adiciona un nuevo párrafo al artículo a continuación del párrafo 17.1.

Texto que se propone: "17.2. El Consejo Jurídico de la Región de Murcia estará dotado de su propio Cuerpo de Letrados".

Justificación: es necesario dotarlos de un apoyo independiente de la Administración regional.

Cartagena, 8 de abril de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva José Plana Plana

IV-8036

Enmienda de adición. Se adiciona una disposición adicional.

Texto que se propone: "Disposición adicional quinta. Se crea el Cuerpo de Letrados del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Su dotación será de siete miembros; el reglamento orgánico y de funcionamiento del Consejo determinará la organización y características del Cuerpo de Letrados.

Justificación: es complementaria de la enmienda al artículo 17.2.

Cartagena, 8 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,

José Plana Plana

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de abril actual, ha estimado la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el grupo parlamentario Popular, a la "Proposición de ley de ordenación farmacéutica de la Región de Murcia", formulada por el grupo parlamentario Socialista.

En consecuencia, la Mesa, en reunión celebrada el día de la fecha, ha acordado, de conformidad con el artículo 96.3 del Reglamento, la apertura de un plazo de ocho días para la presentación de enmiendas al texto alternativo (publicado en el BOAR n.º 92, de 18-III-97) que finalizará, por tanto, el día 24 de los corrientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 14 de abril de 1997

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o propositiones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones registradas con los números 250

(IV-5730), 278 (IV-6595), 286 (IV-7132), 321 (IV-7985), 322 (IV-7986), 323 (IV-8005), 324 (IV-8052), 325 (IV-8053) y 326 (IV-8054), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse las iniciales.

Cartagena, 14 de abril de 1997

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN Nº 250, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS REGIONALES EN LA OFERTA PÚBLICA DE ACCIONES DE LA EMPRESA GAS NATURAL, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-5730).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre acciones de Gas Natural, S.A.

Ante la apertura de la oferta pública de acciones correspondiente a la participación que el Estado ostenta en la empresa Gas Natural S.A., y dado el interés que para la Región supone la trayectoria presente y futura de esta empresa en orden a cumplir los compromisos de inversión a corto, medio y largo plazo a realizar en la Región de Murcia, no sólo por los aspectos energéticos, que ya son una aportación digna de la mejor consideración, sino por el efecto y la aportación inducidas tanto para los sectores productivos como para los domésticos.

El grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Instar al Gobierno regional para que procure que las entidades financieras de ámbito regional en las que participa la Comunidad Autónoma en sus órganos directivos, tomen participación en la oferta pública de acciones que la empresa Gas Natural dedica al tramo institucional español.

Cartagena, 12 de diciembre de 1996

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,

Alberto Requena Rodríguez

PROPOSICIÓN NO DE LEY Nº 278, SOBRE POLÍTICAS ACTIVAS EN FAVOR DE LA IGUALDAD

SOCIAL EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LOS TRATADOS DE LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-6595).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley sobre políticas activas en favor de la igualdad social en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea.

El Tratado de Maastricht preveía la convocatoria para 1996 de una conferencia intergubernamental con objeto de revisar los tratados en los que está basada la Unión.

Tanto el Consejo Europeo de Florencia de junio pasado como el de Dublín, celebrado el 5 de octubre de 1996, han acelerado e impulsado los trabajos de revisión con objeto de concluir la conferencia intergubernamental hacia el mes de junio de 1997.

La Unión Europea se enfrenta a una serie de retos colosales en el umbral del siglo XXI que van a suponer importantes cambios sociales, políticos y económicos en el continente, que, a su vez, van a incidir directamente en la vida cotidiana de millones y millones de europeos.

Todos estos retos y transformaciones se deben de ir configurando con la participación de los pueblos europeos, huyendo, como es lo habitual, de reformas donde predominan actitudes meramente reglamentistas y burocráticas y con orientaciones exclusivamente economicistas.

La discriminación de las minorías, el aumento de la violencia racista y la proliferación de actitudes xenófobas, son graves problemas en nuestro continente cuyas soluciones efectivas deberían ser abordadas, de forma seria y profunda, en este momento de cambios. Por ello, es necesario un debate profundo y participativo que haga valer en esa reforma la voluntad común de crear un espacio de tolerancia cívica, respeto a las diferencias sociales y culturales y seguridad en el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, que forman parte del patrimonio colectivo de las mujeres y los hombres de Europa.

Desde el grupo parlamentario de IU-LV, recogiendo el espíritu y la letra de:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre 1948.

- La Convención Europea de los Derechos Humanos, del 4 de noviembre de 1950.

- La Resolución sobre la igualdad de derechos de los homosexuales y las lesbianas en la Comunidad Europea, aprobada por el Parlamento Europeo el 8 de febrero de 1994.

- La Resolución sobre el funcionamiento del Tratado de la Unión Europea en la perspectiva de la Conferencia Intergubernamental de 1996.

- Realización y desarrollo de la Unión, aprobada por el Parlamento Europeo el 17 de mayo de 1995, sometemos al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la aprobación de la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que traslade al Gobierno del Estado la necesidad de que defienda, en los foros en los que se está debatiendo la modificación del Tratado de la Unión Europea, las siguientes demandas:

1º.- Una de las misiones de la Unión Europea ha de ser la adopción de políticas activas en favor de la igualdad de trato entre todos los ciudadanos y ciudadanas que circulen o estén establecidos en la Unión con independencia de su raza, género, orientación sexual, creencias o cualquier otra condición social o personal.

2º.- La Unión Europea creará un organismo encargado de velar por el cumplimiento de las políticas anteriormente expuestas que incidirá especialmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier otra causa de discriminación o exclusión social.

Cartagena, 11 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 286, SOBRE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7132).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, Fulgencio Puche Oliva y Joaquín Dólera López, portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes respectivamente, al amparo de lo previsto en los artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, proponen para su debate y aprobación la siguiente moción:

1º. Condenamos enérgicamente cualquier clase de discriminación que por razón de sexo pueda darse en los centros de trabajo de la Región de Murcia.

2º. La Asamblea Regional manifiesta su apoyo a cuantas acciones legales puedan tomar las mujeres trabajadoras para superar cualquier situación de marginación y opresión laboral en los centros de trabajo de manipulado de fruta fresca y hortalizas del campo.

3º. Animamos a los empresarios a que sean escrupulosos en el cumplimiento de la normativa laboral vigente en cada momento.

4º. Instamos al Gobierno de la Región para que:

a) Tome la iniciativa legislativa dentro de sus competencias, y lo solicite del Gobierno de la nación dentro de las suyas, para que se perfeccione el marco laboral y la función inspectora, a fin de evitar, con mayor eficacia, que se produzcan situaciones irregulares en el trabajo de la mujer.

b) Impulse programas regionales de información y desarrollo para evitar que se den situaciones de discriminación por razón de sexo en cualquiera de las facetas, laboral, educativa, deportiva, cultural, etcétera.

c) Desarrolle cuantos medios e instrumentos estén a su alcance, al objeto de vigilar el cumplimiento de la normativa laboral vigente en los centros de trabajo de manipulado de frutas y hortalizas, y del campo.

51. Instamos a las organizaciones empresariales y sindicales para que vigilen, denuncien y conciencien a sus afiliados, con el fin de que se destierren todas las prácticas discriminatorias e irregulares que puedan producirse relacionadas con el trabajo de la mujer.

Cartagena, 27 de febrero de 1997

LOS PORTAVOCES,
Alberto Garre López
Fulgencio Puche Oliva
Joaquín Dólera López

PROPOSICIÓN NO DE LEY Nº 321, SOBRE CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7985).

Ginés Carreño Carlos, portavoz adjunto del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición no de ley sobre criterios de reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

En el año 1996 se debatieron hasta la saciedad las consecuencias negativas que iban a tener para nuestra agricultura la modificación de la OCM de frutas y hortalizas. Ríos de tinta dejaron constancia del golpe bajo que supuso para los agricultores murcianos la firma del Consejo de Ministros de la Unión Europea, el pasado día 24 de julio de 1996, sancionando esta reforma, con el visto bueno de la ministra de Agricultura española.

Pero el debate, en estos momentos, se encuentra en otro estadio, que es el que pretende abordar esta proposición no de ley. Nos referimos a los criterios que

han de regir para el "reconocimiento y buen funcionamiento" de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que en un futuro inmediato van a ser las organizaciones de agricultores que canalizarán todas las ayudas europeas al sector.

Por lo tanto, va a depender de cómo quede estructurado este reglamento para que las ayudas y fondos europeos se distribuyan, de la forma más justa posible, entre los pequeños y medianos agricultores organizados en cooperativas, o bien se desvíe hacia los grandes productores que menos lo necesitan.

El 16 de enero pasado se aprobaron en Bruselas los criterios mínimos de reconocimiento y funcionamiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que suponen un retroceso grave con respecto a criterios anteriores, sobre todo para el movimiento cooperativo agrario. En nuestra Región quedaría en clara desventaja con respecto a los grandes productores.

Pero todavía estamos a tiempo de reconducir el proceso, porque el ministro de Agricultura tiene que redactar la normativa que permita aplicar en nuestro país el reglamento comunitario, y como éste es de mínimos, puede modificar y adaptar aquellos aspectos más negativos para los pequeños y medianos productores agrarios.

Ante la importancia que para la Región de Murcia va a tener la adaptación que en la actualidad está preparando el Ministerio de Agricultura sobre el reglamento europeo para constituir organizaciones de productores de frutas y hortalizas, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente proposición no de ley:

Instar al Consejo de Gobierno para que solicite del Ministerio de Agricultura que en la redacción definitiva de la norma de aplicación del reglamento comunitario sobre las OPFH que regirá en España durante los próximos años, se tengan en cuenta los siguientes criterios:

a) Limitar la posibilidad de compras de las OPFH a terceros en un cantidad que no sobrepase el 40%.

b) Obligatoriedad de permanencia mínima de tres años de cualquier socio en una OPFH.

c) Restringir el poder de decisión de cualquier socio en las OPFH, como máximo, al 20%.

d) Elevar el número de socios mínimo para constituir una OPFH de 5 a 20.

e) Constituir una comisión de seguimiento del reconocimiento de las OPFH, formada por las organizaciones del sector y las administraciones públicas -central y autonómica-, con el objeto de dar transparencia al proceso y vigilar por el buen desarrollo de la aplicación de la normativa comunitaria en vigor.

Cartagena, 7 de abril de 1997

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 322, SOBRE AYUDAS A LA CAMPAÑA DEL ALBARICOQUE, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7986).

Cayetano Jaime Moltó, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre ayudas a la campaña del albaricoque.

Durante las últimas semanas ha sucedido un hecho sin precedentes en la historia reciente de la agricultura de nuestra Región. Las consecuencias del mismo se saldan con que entre un 70 y un 90% de las producciones de albaricoque se van a ver afectadas por la caída masiva que se está produciendo.

Al margen de las pérdidas para los agricultores, se presenta una situación social para los trabajadores agrícolas más que preocupante. La cobertura que puedan ofrecer los seguros agrarios y las ayudas de las administraciones no cubre la repercusión que van a tener los trabajadores caso de que no se instrumenten actuaciones particulares para remediarlo. Por ello, a juicio del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, es necesario impulsar medidas que palién, en la medida de lo posible, estas circunstancias.

En consecuencia, presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción:

1º.- La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para que se realicen las visitas de inspección precisas para evaluar las pérdidas producidas por este fenómeno.

2º.- La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a que se analicen todas las circunstancias que permitan detectar la causa de esta caída masiva de albaricoque.

3º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que adopte las medidas precisas que permitan eximir del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica a las superficies destinadas a la producción de albaricoque bulida.

4º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para establecer fondos especiales destinados a la contratación de trabajadores agrícolas desempleados en el municipio de Moratalla y los que pudieran verse afectados en la comarca del Noroeste, al objeto de compensar la pérdida de jornadas de trabajo que se van a producir como consecuencia de la previsiblemente desastrosa campaña del albaricoque en este año.

5º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que gestione con el Delegado

del Gobierno en la Región de Murcia el impulso de los trámites necesarios para la obtención de los fondos especiales del Ministerio de Trabajo para el ámbito de los consejos comarcales de Empleo, de modo que se aumenten las partidas destinadas al municipio de Moratalla y aquellos otros de la comarca del Noroeste que pudieran verse afectados.

6º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que puntualmente mantenga informada a la Cámara de las gestiones que se le encomiendan a través de su comparecencia en la Comisión de Política Sectorial.

Cartagena, 7 de abril de 1997

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Ginés Carreño Carlos

EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN Nº 323, SOBRE HABILITACIÓN DE UN DEPÓSITO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS EN LA SIERRA MINERA DE CARTAGENA Y LA UNIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-8005).

Cayetano Jaime Moltó, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre el rechazo para la habilitación de un depósito de residuos tóxicos y peligrosos en la Sierra Minera.

El pasado 3 de marzo la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua anunció en el BORM la información pública relativa al estudio de impacto ambiental de un proyecto de depósito de seguridad, promovido por la empresa Engrisa, para el depósito de residuos tóxicos y peligrosos en terrenos contaminados.

Dicha pretensión viene a sumarse a la infraestructura dedicada a esta actividad existente en este momento en el municipio de Cartagena, representada por la empresa Trademed. Ha contado con un considerable apoyo de recursos públicos para su implantación, presentando un alto grado de fiabilidad en sus prescripciones técnicas y ofreciendo unas condiciones con capacidad para dar respuesta a la demanda en tratamiento y depósito de residuos tóxicos y peligrosos en el ámbito de la Región de Murcia.

Para el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, considerando la oposición que en los últimos días se viene manifestando con respecto a la ubicación de este vertedero de residuos tóxicos y peligrosos, entre los que cuenta el Ayuntamiento de Cartagena y el de La Unión, grupos sociales y ecologistas y formaciones políticas al margen de ciudadanos particulares, debe

hacer reflexionar al Gobierno regional sobre la innecesaria e inoportuna aceptación de este proyecto por considerar que ofrece dudas más que razonables en sus prescripciones técnicas, en importantes lagunas sobre temas de obligada referencia ausente de cualquier tipo de compromiso relativo al empleo y por manifestarse totalmente contrario a lo previsto en las directrices de Portmán y Sierra Minera.

Al margen de que la Administración satisfaga con las explicaciones, análisis y posiciones pertinentes las alegaciones presentadas hasta el momento, nuestro grupo parlamentario entiende preciso que el Gobierno regional políticamente se manifieste, al objeto de desterrar las posibilidades que existen en este momento relativas a la configuración de Cartagena y la Sierra Minera como un basurero de residuos tóxicos y peligrosos.

En consecuencia, se plantea para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que rechace cuantas instalaciones para el tratamiento y depósito de residuos tóxicos y peligrosos se presenten cuya demanda no esté orientada a satisfacer la demanda de la Comunidad Autónoma y, en particular, al rechazo del depósito de residuos tóxicos y peligrosos propuesto en la Corta Gloria por la empresa Engrisa en los términos municipales de La Unión y Cartagena.

Cartagena, 8 de abril de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN Nº 324, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA MU-602, ALHAMA-AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-8052).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre arreglo de la carretera MU-602, Alhama-autovía del Mediterráneo.

El tramo de tres kilómetros de carretera MU-602, que une Alhama con la autovía del Mediterráneo y con su polígono industrial, uno de los más importantes de la Región, se encuentra en lamentables condiciones, toda vez que en su firme aparecen deficiencias como: hundimiento del asfalto, grietas, desconchados y parches.

Este tramo de la carretera MU-602 tiene un alto valor para el desarrollo y crecimiento estratégico de Alhama y de la comarca del Guadalentín, por lo que solicitamos de

la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que, dentro de sus previsiones y planificación en materia de conservación de carreteras, se tengan en cuenta, con carácter preferente, las actuaciones necesarias en la carretera MU-602, en el tramo comprendido entre el municipio de Alhama y la autovía del Mediterráneo.

Cartagena, 11 de abril de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 325, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA DE LA ESTACIÓN DE ALHAMA (E-10), FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-8053).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre arreglo de la carretera de la estación de Alhama (E-10).

La carretera de la estación a la diputación de La Costera (E-10), del término municipal de Alhama de Murcia, en el tramo comprendido entre la autovía del Mediterráneo y el núcleo urbano, se encuentra en un lamentable estado de abandono y desidia.

Dicha carretera es utilizada diariamente por los habitantes de las diputaciones de El Cañarico, Los Ventorrillos y La Costera en su ir y venir al trabajo de las fábricas de Alhama, toda vez que es la vía de comunicación natural que une la ciudad con una amplia zona rural del municipio.

Han sido varias las promesas realizadas desde la Administración regional a este diputado sobre la inminente reparación de esta carretera sin que, hasta la fecha, se hayan cumplido en su integridad.

Los vecinos de Alhama que viven en la zona y que sufren el problema están impacientes, toda vez que pasan los meses y la carretera se va deteriorando a pasos agigantados sin que la Administración regional actúe en la misma.

Por la importancia que el tema tiene para el municipio de Alhama, la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que, dentro de sus previsiones y planificación en materia de conservación de carreteras, se tengan en cuenta, con carácter preferente, las actuaciones necesarias en la carretera E-10 del municipio de Alhama, en el tramo comprendido entre la estación del ferrocarril y la autovía

del Mediterráneo.

Cartagena, 11 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 326, SOBRE TERRITORIALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-8054).

Cayetano Jaime Moltó, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre territorialización de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El preámbulo del Estatuto de Autonomía señala como valores superiores de la vida colectiva de la Región de Murcia los de libertad, justicia e igualdad social, al tiempo que avanza la voluntad de caminar por una vía de progreso que asegure una digna calidad de vida para todos los que viven y trabajan en la Región.

Define también el impulso de las distintas comarcas sobre la base de unas relaciones armónicas tendentes a terminar con los desequilibrios regionales internos.

Igualmente, el artículo 9, apartado f), del vigente Estatuto de Autonomía insta a promover la solidaridad entre los municipios y comarcas de la Región y de ésta con las demás comunidades autónomas de España, utilizando para ello cuantos medios le concede la Constitución, el Estatuto y la legislación.

Los mencionados preceptos legales expresan la tendencia que ha de encontrar en la acción del Ejecutivo la corrección de los desequilibrios sociales y territoriales que de un modo más profuso hoy nuestra Comunidad sigue presentando.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma son el instrumento fundamental de los que dispone en primera instancia la Cámara legislativa y el Ejecutivo para actuar en orden a este objetivo.

Sin embargo, con la presentación anual de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma entre las fuerzas políticas, medios de comunicación y voces cualificadas, se sigue señalando como pauta común el factor desequilibrador social y territorial que estos representan.

No es extraño asistir a interpretaciones totalmente confrontadas cuando se analiza la significación de los presupuestos en las distintas comarcas por parte del Ejecutivo y de los grupos de la oposición.

Igual dinámica se planteaba en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, de interpretación confrontada de la significación del mismo en cada

Comunidad Autónoma del Estado Español.

Así, se entendió preciso proceder a la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de un volumen referido a la regionalización del gasto en todas y cada una de las comunidades autónomas. Ello ha facilitado, sin perjuicio de las lecturas políticas, una explicación, comprensión y facilidad para analizar los fondos que de modo finalista identificarán la acción del Gobierno central en cada Región.

Parece pues lógico que, atendiendo a la experiencia positiva que este hecho ha supuesto a nivel del Estado, evitando interpretaciones interesadas, nuestra Comunidad Autónoma adapte el mismo sistema a la realidad regional.

Por ello, desde el grupo parlamentario de IU-LV consideramos necesario, de cara a la presentación de futuros proyectos de ley de presupuestos, se estime la conveniencia de incluir un tomo que municipalice y comarcalice las transferencias corrientes, de capital e inversiones reales, al objeto de facilitar el trabajo de los grupos parlamentarios e identificar de un modo más claro la acción de gobierno por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

En consecuencia, el grupo parlamentario de IU-LV presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional, para su debate y aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que adopte los medios pertinentes para que, en la presentación anual ante la Cámara del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su debate y aprobación, incluya un volumen que precise la territorialización del gasto en las distintas comarcas, especificando municipios receptores de inversiones y transferencias.

Cartagena, 10 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las interpelaciones registradas con los números 138 (IV-7980), 139 (IV-7981) y 141 (IV-7997), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de abril de 1997

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 138, SOBRE OBRAS PENDIENTES EN LA CARRETERA C-415, DE ALCANTARILLA A MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7980).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno sobre la siguiente cuestión.

Estamos recibiendo distintas informaciones sobre la previsión del Gobierno en relación a las soluciones técnicas y períodos de ejecución de las obras pendientes de ejecutar en la carretera comarcal C-415.

Es por lo que el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones que tiene el Gobierno regional para no seguir con la adjudicación de las obras de aquellos tramos pendientes de acondicionamiento de la comarcal C-415.

Cartagena, 7 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva	Pedro Abellán Soriano

INTERPELACIÓN Nº 139, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7981).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua:

Para que explique las razones de retraso en la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Águilas.

Cartagena, 7 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva	Manuel Carrasco Muñoz

INTERPELACIÓN Nº 141, SOBRE CAMBIO DE USO DEL HOSPITAL DE CIEZA A CENTRO SOCIOSANITARIO, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7997).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Elvira Ramos García, diputada del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejero de Sanidad y Política Social, sobre cambio de uso del hospital de Cieza a centro sociosanitario.

Parece confirmarse que el hospital de Cieza está perdiendo día a día su carácter de hospital para pasar a ser centro sociosanitario, como lo demuestra el que se hable ahora de abrir 42 camas, 15 de ellas de Medicina Interna y 27 de carácter sociosanitario.

Qué duda cabe que las camas de Medicina Interna son necesarias, no en número tan escaso como el que se pretende. Pero lo que quedará sin asistencia sanitaria será la patología quirúrgica aguda, tan frecuente en una comarca como la de Cieza, con una alta tasa de accidentes laborales e infantiles, que deberán ser tratados a distancia, cuando esta asistencia es una de las que debe encontrarse en el primer nivel para evitar los problemas derivados en la tardanza de la atención.

Por enésima vez el consejero de Sanidad y Política Social ha cambiado su postura, cuando anteriormente había puesto el grito en el cielo porque el anterior Gobierno (del PSOE) pretendía reconvertir este hospital en centro sociosanitario. Y ello cuando no sería difícil para el INSALUD costear las camas hospitalarias, dado el juego de cierre y apertura de camas a que nos está sometiendo un día sí y otro no, con lo que difícilmente, si no andamos con una calculadora a mano, podríamos saber el cómputo final de camas hospitalarias en funcionamiento en nuestra Región.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes interpela al consejero de Sanidad y Política Social para que explique el cambio de filosofía sanitaria respecto al uso del hospital de Cieza, que va a ser transformado en centro sociosanitario.

Cartagena, 8 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López	Elvira Ramos García

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las

preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1897 (IV-7959) a 1916 (IV-7978), 1917 (IV-7988) a 1919 (IV-7990), 1920 (IV-7993) y 1921 (IV-7994), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de abril de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 1897, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELEVACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE MOLINA DE SEGURA AL CABEZO DE LA ALBANDA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7959).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre la siguiente cuestión:

¿En qué situación se encuentra la realización de la elevación de las aguas residuales de Molina de Segura al cabezo de La Albanda?

Cartagena, 13 de marzo de 1997
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 1898, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PERJUICIOS CAUSADOS A LOS AGRICULTORES MURCIANOS A CAUSA DE LA IMPORTACIÓN DE TOMATES PROCEDENTES DE MARRUECOS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7960).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre los perjuicios causados a los agricultores murcianos durante la actual campaña por la importación de tomates procedentes de Marruecos:

¿De qué mecanismos se sirve la consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para conocer el precio/kilo de las importaciones de tomate? ¿Ha tenido conocimiento el señor consejero de las importaciones de

tomate marroquí con precios inferiores a los mínimos fijados en los acuerdos reguladores pactados entre la UE y Marruecos? ¿Qué gestiones se han hecho para denunciar e impedir estas prácticas?

Cartagena, 13 de marzo de 1997
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Abellán Soriano

PREGUNTA Nº 1899, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO DE PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN PLIEGO, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7961).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre convenio del plan de rehabilitación de viviendas de Pliego:

¿Con qué fecha ha firmado la Consejería con el Ayuntamiento de Pliego el convenio del plan de rehabilitación de viviendas? ¿Con qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción García

PREGUNTA Nº 1900, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO DE PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ALBUDEITE, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7962).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre convenio del plan de rehabilitación de viviendas de Albudeite:

Con qué fecha ha firmado la Consejería con el Ayuntamiento de Albudeite el convenio del plan de rehabilitación de viviendas? ¿Con qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción García

PREGUNTA Nº 1901, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO DE PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7963).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre convenio del plan de rehabilitación de viviendas de Campos del Río:

¿Con qué fecha ha firmado la Consejería con el Ayuntamiento de Campos del Río el convenio del plan de rehabilitación de viviendas? ¿Con qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1902, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO DE PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN MORATALLA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7964).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre convenio del plan de rehabilitación de viviendas de Moratalla:

¿Con qué fecha ha firmado la Consejería con el Ayuntamiento de Moratalla el convenio del plan de rehabilitación de viviendas? ¿Con qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1903, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO DE PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN CALASPARRA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7965).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y

admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre convenio del plan de rehabilitación de viviendas de Calasparra:

¿Con qué fecha ha firmado la Consejería con el Ayuntamiento de Calasparra el convenio del plan de rehabilitación de viviendas? ¿Con qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1904, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECUPERACIÓN DEL CASCO ANTIGUO Y FACHADAS DE CALASPARRA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7966).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre recuperación de casco antiguo y fachadas de Calasparra:

¿Qué previsiones tiene la Consejería para apoyar la regeneración del casco antiguo y la mejora de fachadas para el municipio de Calasparra?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1905, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO DE PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN CEHEGÍN, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7967).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre convenio del plan de rehabilitación de viviendas en Cehegín:

¿Con qué fecha ha firmado la Consejería con el Ayuntamiento de Cehegín el convenio del plan de rehabilitación de viviendas? ¿Con qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1906, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA EN EL COLEGIO SANTA CRUZ, DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7968).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre construcción de una pista polideportiva en el colegio Santa Cruz, de Caravaca de la Cruz:

¿Cuándo tiene prevista la construcción de la pista polideportiva en el colegio Santa Cruz, de Caravaca de la Cruz? ¿Con qué presupuesto?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1907, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA EN EL COLEGIO SAN MIGUEL, DE MULA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7969).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre construcción de una pista polideportiva en el colegio San Miguel, de Mula:

¿Cuándo tiene prevista la construcción de la pista polideportiva en el colegio San Miguel, de Mula? ¿Con qué presupuesto?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1908, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN EDIFICIOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMARCA DEL NOROESTE-RÍO MULA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7970).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre actuaciones en edificios de patrimonio histórico de la comarca del Noroeste-Río Mula:

¿Qué actuaciones en edificios del patrimonio histórico va a efectuar la Consejería en los municipios que conforman la comarca del Noroeste-Río Mula, dentro de los presupuestos de 1997?, ¿en qué cuantía en cada uno de ellos?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1909, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA CORREDERA, DE CALASPARRA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7971).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre urbanización de la plaza Corredera, de Calasparra.

¿Para cuándo tiene previsto abordar la Consejería el proyecto de urbanización de la plaza Corredera, de Calasparra? ¿En qué plazos?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,	LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva	Asunción García

PREGUNTA Nº 1910, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL ALBERGUE JUVENIL DE MULA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7972).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre el albergue juvenil de Mula:

¿Ha concedido la Consejería alguna subvención destinada al albergue juvenil de Mula? ¿En qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción García

PREGUNTA Nº 1911, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE VIVIENDAS DE BULLAS, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7973).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre plan de viviendas en Bullas:

¿Con qué fecha ha firmado la Consejería con el Ayuntamiento de Bullas el convenio del plan de rehabilitación de viviendas? ¿Con qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción García

PREGUNTA Nº 1912, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN ALBUDEITE, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7974).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre construcción de viviendas sociales en Albudeite:

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería empezar la construcción de viviendas sociales en el municipio de Albudeite? ¿Qué número de viviendas? ¿Con qué presupuesto?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción García

PREGUNTA Nº 1913, PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7975).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre plan de rehabilitación de viviendas en Caravaca:

¿Con qué fecha ha firmado la Consejería con el Ayuntamiento de Caravaca el convenio del plan de rehabilitación de viviendas? ¿Por qué cuantía?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción García

PREGUNTA Nº 1914, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN CALASPARRA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7976).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez-Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre construcción de viviendas sociales en Calasparra:

¿Para cuando tiene previsto la Consejería empezar la construcción de vivienda sociales en el municipio de Calasparra? ¿Qué número de viviendas? ¿Con qué presupuesto?

Cartagena, 17 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción García

PREGUNTA Nº 1915, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ASISTENCIA MÉDICA EN EL MUNICIPIO DE CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7977).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Baldomero Salas García, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y

siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre asistencia médica en el municipio de Campos del Río:

Siendo público el malestar existente, así como quejas aparecidas en medios de comunicación, en relación a la asistencia médica que presta el facultativo titular de Campos del Río, funcionario de la Administración regional dependiente de la Consejería de Sanidad y Política Social, el diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Acciones emprendidas o previstas por la Consejería de Sanidad y Política Social frente al problema suscitado por el ejercicio profesional del médico titular de Campos del Río, denunciados públicamente por varios vecinos de la localidad, por la alcaldesa del municipio, habiéndose tratado y aprobado en el pleno municipal del Ayuntamiento de Campos del Río dicho contencioso?

Cartagena, 11 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Baldomero Salas

PREGUNTA Nº 1916, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE SEGURIDAD PARA EL VERTIDO DE RESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-7978).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre la construcción de un depósito de seguridad para el vertido de residuos en el término municipal de Cartagena.

¿Cuáles son las características del depósito que proyecta construir la empresa EMGRISA, en el término municipal de Cartagena? ¿Qué materiales y productos se depositarán? ¿Cuáles son las medidas correctoras previstas por la promotora y las añadidas por la Consejería? ¿Qué controles sobre el correcto funcionamiento del depósito establecerá la Consejería? ¿Qué capacidad tendrá?

Cartagena, 13 de marzo de 1997

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Pedro Abellán

PREGUNTA Nº 1917, PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE SUELOS CONTAMINADOS EN EL VALLE DEL GUADALENTÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7988).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre suelos contaminados en el valle del Guadalentín.

En el Inventario Nacional de Suelos Contaminados aparecen inventariados un total de ochenta y cuatro emplazamientos potencialmente contaminados en nuestra Región. De éstos, catorce, aparentemente, tienen más gravedad, encontrándose cinco en el valle del Guadalentín, dos en Lorca, uno en Totana, uno en Alhama y otro en Librilla.

Pregunto al señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua por el emplazamiento exacto, nombre del paraje donde se ubican estos cinco puntos negros del Guadalentín; así como por las causas que han motivado tal contaminación.

Cartagena, 7 de abril de 1997

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño

PREGUNTA Nº 1918, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DEL CULTIVO DEL ALBARICOQUE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7989).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre situación del cultivo del albaricoque en nuestra Región.

Después de la modificación de la OCM de frutas y hortalizas el cultivo del albaricoque ha quedado en clara desventaja con respecto a otros productos al haber sido excluido de las ayudas destinadas a la industrialización, en contra de las continuas demandas de las organizaciones agrarias, cooperativas y conserveras.

Fue de pena observar como la ministra de Agricultura cedía ante sus socios comunitarios, condenando a este cultivo, incluso definiéndolo como un producto residual y minoritario.

Son más de 5.000 agricultores de nuestra Región, pertenecientes a las comarcas del Noroeste y Río Mula, los que cultivan el albaricoque, siendo unos de los sectores productivos imprescindibles para el desarrollo de estas comarcas, que en la actualidad están pasando por momentos dramáticos debido a las pérdidas -del 80%- de la cosecha a consecuencia de la caída masiva de los frutos.

Por la importancia social y económica que este cultivo tiene para los agricultores de la Región de Murcia, y, sobre todo, de las comarcas del Noroeste y Río Mula, pregunto al Sr. consejero por las gestiones que está realizando su departamento en aras de apoyar al sector del albaricoque, ayudas previstas y planes de actuación para su industrialización, con objeto de paliar la difícil situación por la que está pasando el sector.

Cartagena, 7 de abril de 1997
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño

PREGUNTA Nº 1919, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FIANZAS POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7990).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre fianzas por arrendamiento de viviendas.

La Ley de Arrendamientos Urbanos prevé que será obligatoria la exigencia de fianza en cantidad equivalente a una mensualidad de renta en el arrendamiento de viviendas y de dos en el arrendamiento para uso distinto del de vivienda.

También la citada Ley posibilita en su artículo 36 y en su disposición adicional tercera a las comunidades autónomas a establecer la obligación de que los arrendadores depositen el importe de la fianza, sin devengo de interés, a disposición de la Administración regional.

Pregunto al señor consejero por el número y cuantía de las fianzas que han sido depositadas a disposición de la Comunidad Autónoma en nuestra Región por ambos conceptos.

Cartagena, 7 de abril de 1997
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1920, PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN CONVOCATORIAS DE PLAZAS POR LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7993).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cayetano Jaime Moltó, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre unificación de criterios en el cumplimiento de determinados requisitos ante convocatorias de plazas por parte de las administraciones municipales de la Comunidad Autónoma.

De modo continuo las administraciones locales vienen publicando en el Boletín Oficial de la Región, si bien no en la cuantía deseable, las bases que rigen la provisión de plazas en las plantillas de funcionarios de los distintos ayuntamientos.

Dentro de los requisitos que las mismas establecen para poder acceder al concurso de las mismas se encuentra el de la edad en determinados casos.

Así, no es difícil encontrar que entre las bases que regulan el acceso de los ciudadanos a oposiciones, algunos ayuntamientos, de acuerdo con las necesidades de las plazas a cubrir establecen la limitación de 30 años de edad.

Se producen distintas interpretaciones sobre esta limitación. Algunos ayuntamientos entienden que el "sin exceder de 30 años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias", significa no haber cumplido los 30 años en la fecha de presentación de instancia y otras administraciones interpretan dicho requisito en el sentido de no haber cumplido los 31.

Como quiera que sobre el particular se han emitido sentencias, tal y como recoge el capítulo III de las normas comunes a la selección de funcionarios locales, pregunto al señor consejero:

¿Ha procedido la Dirección General de Administración Local a comunicar a las corporaciones locales el criterio interpretativo acertado sobre este particular?

Cartagena, 7 de abril de 1997
EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 1921, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN JUMILLA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7994).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre obras de reparación de 104 viviendas de promoción pública en Jumilla-El Arsenal.

El grupo de viviendas de promoción pública de Jumilla-El Arsenal tiene necesidad de una intervención con objeto de restaurar las partes más deterioradas del mismo.

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996, dentro del programa 431C, Promoción pública de viviendas, figuraba una partida de 34 millones de pesetas destinados para este fin, según proyecto 7119/96.

Sin embargo, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas el 25-9-96 adjudicaba las obras mencionadas, según el expediente: 02/01/96/0120, a la empresa Construcciones Francisco López, S.L., por un importe de 16.873.612 pesetas.

No nos parece serio ni riguroso que en las obras de reparación de un grupo de viviendas de promoción pública sean disminuidos sus presupuestos en más del 50 %, lo que lógicamente va a repercutir a la baja en la envergadura y calidad de las reparaciones.

Pregunto al señor consejero por las razones que han llevado a la Consejería a disminuir los presupuestos previstos de 34 millones de pesetas, destinados a la reparación de las 104 viviendas de promoción pública de Jumilla-El Arsenal, a 16.873.612 pesetas, y a qué otras partidas presupuestarias se han aplicado las pesetas restantes. Igualmente pregunto si tiene previsto la Consejería seguir actuando en este grupo de viviendas, calendario, presupuestos y obras a realizar.

Cartagena, 7 de abril de 1997

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea

Regional, las preguntas para respuesta oral registradas con los números 235 (IV-7987), 237 (IV-8055), 238 (IV-8105), 239 (IV-8106) y 240 (IV-8112), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de abril de 1997

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 235, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE TERMINACIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA AUTOVÍA DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-7987).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en pleno, al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre terminación de la autovía de San Javier:

Las campañas de imagen a las que nos tiene acostumbrados la Dirección General de Carreteras no tienen precedente en nuestra Comunidad Autónoma. Periódicamente se hacen declaraciones en los medios de comunicación sobre los proyectos a realizar en los próximos meses; proyectos que no se cumplen casi en el 100 % de los casos.

El último incumplimiento está relacionado con el desdoblamiento de la carretera de San Javier, que según todas las promesas iba a estar terminado para el verano de este año. pero la realidad se impone al fin, y ya nos han anunciado que va a ser imposible después de haberlo anunciado, a bombo y platillo, durante todo el año pasado.

Pregunto al señor consejero por las auténticas razones que están motivando el retraso en las obras de desdoblamiento de la carretera de San Javier.

Cartagena, 7 de abril de 1997

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 237, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL Y SU ENTORNO, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-8055).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo

parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en pleno, al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre restauración del edificio de la estación de ferrocarril de Águilas y su entorno:

El ferrocarril ocupa una parte importante de la historia de Águilas, hasta tal punto que ha contribuido a perfilar su contorno y personalidad.

Hace más de un siglo que comenzó a circular aquel tren con sus vagones de madera, su potente locomotora, construida en Inglaterra, lenta y poderosa, que arrastraba su pesada carga horadando la montaña por los túneles de Jaravia hasta las playas de Águilas.

El edificio de viajeros de la estación de Águilas se inauguró en el año 1890, constituyendo en la actualidad todo un símbolo para esta ciudad, por su gran singularidad y belleza, estando incluido en el catálogo de edificios objeto de protección en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, al mismo tiempo que desempeña una importante función ferroviaria y social en la prestación de los servicios de la línea de cercanías Águilas-Lorca-Murcia.

También hay que destacar que en la planta sótano de este edificio -una gran estancia de gruesos muros de ladrillo macizo sentado y visto, y techos en forma de bóveda- se encuentra ubicado el Museo del Ferrocarril de Águilas, que fue creado en el año 1985 por la Asociación de Amigos del Ferrocarril "El Labradorcico", donde se pueden apreciar gran cantidad de fotografías relacionadas con la historia del ferrocarril y la totalidad de los objetos utilizados en la explotación ferroviaria de tiempos pasados -faroles de llama, relojes, gorras de uniforme, aparatos y herramientas que tienen más de un siglo de antigüedad. El museo es visitado por cientos de ciudadanos durante todo el año.

En la actualidad la restauración del edificio, como todo de su entorno, es decir, sus accesos y andenes, están pendientes de la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Águilas y Renfe.

Por la importancia que el tema tiene para el municipio de Águilas y la comarca del Guadalentín, pregunto al Sr. consejero para que informe de las actuaciones que está llevando a cabo su departamento, junto al Ayuntamiento y Renfe, en aras de salvar y revalorizar el edificio de la Estación de Ferrocarril de Águilas y todo su entorno.

Cartagena, 11 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 238, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. CLEMENCIA

ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-8105).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Clemencia Escudero Albaladejo, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en pleno, dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre situación de trabajadores inmigrantes en la Región:

¿Qué medidas ha tomado y/o piensa adoptar, en el marco de las competencias de su Gobierno o ante el Gobierno de la Nación, para acabar con la situación de condiciones inhumanas a que son sometidos los inmigrantes en la Región de Murcia, destacando lo acaecido últimamente en la zona de Torre Pacheco y Campo de Cartagena?

Cartagena, 11 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

LA DIPUTADA,

Clemencia Escudero

PREGUNTA Nº 239, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INCIDENCIA DE LOS ACUERDOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES EN LA POLÍTICA DE EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-8106).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, diputado del grupo parlamentario Popular, al amparo del artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, y en base al acuerdo de Junta de Portavoces, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. presidente del Consejo de Gobierno, para contestación oral en la sesión plenaria del 16 de abril de 1997:

¿Qué opinión tiene el presidente de la Comunidad Autónoma sobre los recientes acuerdos a los que han llegado las organizaciones empresariales y sindicales más representativas sobre estabilidad en el empleo y negociación colectiva, y qué incidencia prevé que puedan tener en nuestra Región en relación con las políticas de fomento del empleo impulsadas por su Gobierno?

Cartagena, 11 de abril de 1997

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 240, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LICITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL NOROESTE, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES, (IV-8112).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín Dólera López, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el pleno del día 16-4-97, al presidente del Consejo de Gobierno, sobre licitación y construcción de la autovía del Noroeste:

El pasado día 9-4-97, en su comparecencia ordinaria ante el pleno de la Cámara, manifestó el Sr. presidente del Consejo de Gobierno su intención de mantener la Ley de Explotación y Construcción de Infraestructuras, señalando que la autovía del Noroeste sería la primera de las obras a licitar por el método conocido como "peaje en sombra".

Por todo ello pregunto al Sr. presidente del Consejo de Gobierno:

¿Para cuándo prevé la licitación, ejecución y conclusión de la autovía del Noroeste y qué compatibilidad tiene ésta con el desdoblamiento de la comarcal 415 hasta Moratalla?

Cartagena, 11 de abril de 1997
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****1. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de abril actual, conoció la retirada de la moción n1 212, sobre reanudación de las obras de viviendas sociales en Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR n1 61, de 8-X-96.

Asimismo, la Comisión de Política Sectorial, en sesión celebrada el día 10 de abril actual, ha conocido la retirada de la moción n1 198, sobre construcción en Totana de un Centro Tecnológico del Barro, la Piedra y la Figura del Belén, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR n1 58, de 26-IX-96.

Igualmente, la Mesa de la Cámara, en sesión

celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Moción n° 183, sobre rechazo de la Asamblea Regional de Murcia a la reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR n° 58, de 26-IX-96.

- Pregunta para respuesta oral n° 127, sobre plan de distribución de recursos humanos en la Administración regional, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR n° 57, de 18-IX-96.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de abril de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de abril actual rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción n° 234, sobre reapertura del sanatorio Virgen de la Consolación de Molina de Segura, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR n° 67, de 13-XI-96.

- Moción n° 271, sobre rutas turístico-mineras en el municipio de La Unión, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR n° 90, de 12-III-97.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de abril actual, rechazó las siguientes:

- Moción n° 296, sobre vigilancia de las condiciones de trabajo en el sector de la construcción, formulada por D0. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR n° 92, de 18-III-97.

- Moción n° 311, sobre construcción de la autovía Cartagena-Alicante, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR n° 92, de 18-III-97.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de abril de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal